



HOJA INFORMATIVA

MESA DELEGADA MINISTERIO DE DEFENSA.

22/05/2020

La **escasez** de medios telemáticos en el Ministerio de Defensa **impide** que se celebren las **reuniones** de los comités de seguridad y salud con **normalidad** y que se **debata** la **adaptación** de la Instrucción del 22 de abril de Función Pública sobre medidas preventivas **con plena participación** de los delegados y delegadas de prevención en los centros del Ministerio de Defensa.

CCOO se ofrece a **participar** y **propone** que la Unidad Coordinadora de los Servicios de Prevención elabore una **guía práctica** que recoja los **protocolos y medidas** a aplicar en las distintas actividades realizadas en los centros del Departamento.

Ayer, día 21 de mayo, se ha celebrado reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa. En la reunión la Administración, dando cumplimiento del punto 5 de la Instrucción de 22 de abril de la Secretaría General de Función Pública sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial, ha informado de los temas tratados en las reuniones de los comités de seguridad y salud que las limitaciones y escasez de medios telemáticos en el Ministerio de Defensa han permitido su celebración entre el 4 y el 8 de mayo.

CCOO ha planteado que en las reuniones de los comités, salvo excepciones, no se realizó el trabajo de debatir y establecer medidas para adaptar la instrucción de 22 de abril de Función Pública a los centros, por lo que hemos propuesto que se realice una guía práctica en la que se concreten las medidas y los protocolos preventivos de cada actividad, se de traslado a los servicios de prevención para que estos la difundan a los delegados y delegadas y a los jefes de los establecimientos de su ámbito, se informe a los trabajadores y trabajadoras de la medidas y protocolos correspondientes a su actividad y se de publicidad de los mismos en los accesos al lugar donde se desempeña la actividad correspondiente.

En este sentido **CCOO** ha ofrecido a la Unidad de Coordinación la propuesta presentada por los delegados y delegadas de prevención de **CCOO** en los Comités de Seguridad y Salud del Arsenal de Ferrol y en el Agrupado de A Coruña, que recoge los protocolos y medidas preventivas adaptadas prácticamente a todas las actividades existentes en el Ministerio de Defensa.

Este documento recoge los protocolos y medidas a implementar previas al proceso de desescalada, al inicio de la reincorporación, medidas higiénicas genéricas, información y formación de las empleadas y empleados, así como las correspondientes a las actividades; limpieza y lavandería, cocinas, comedores, cafeterías, alojamiento, dormitorios, residencias, talleres, laboratorios, oficinas en general, atención al público (Registros, farmacias, Recepciones, almacenes, estafetas de correo, servicios de vestuarios, museos, bibliotecas, archivos, etc.), grúas, elevadores, camiones, autobuses, coches, parque de vehículos en general, viveres y panaderías, peluquerías, video reuniones, video conferencias, video formación y **coordinación de actividades empresariales**.

Por el contenido y la concreción del documento sería de aplicación en cualquier centro del Ministerio, facilitaría a los servicios de prevención de riesgos laborales su trabajo, solo

tendría que limitarse a extraer del documento las partes de cada una de las actividades correspondiente a cada centro de su ámbito y entregárselas al Jefe de la unidad para que las implemente y a los delegados y delegadas para hacer un seguimiento del cumplimiento.

Respecto a los temas concretos tratados en los comités, **CCOO** ha trasladado que, en algunos casos, no se han podido reunir por falta de medios telemáticos, en otros como en la Base de Gando se ha enviado a los delegados y delegadas un acta por correo electrónico para que se pronunciaran y en el Agrupado del C. Gral. del EA, según manifiesta el presidente, no había recibido la designación de la delegada de prevención de **CCOO**.

CCOO también, ha manifestado otras irregularidades inexcusables como en el Comité Agrupado del C. Gral. de ET que no se convocó al delegado de **CCOO** y que en el Agrupado de la Armada de Cartagena el servicio de prevención manifestó que ellos no tenían que elaborar nada, que para esos estaban las guías del Ministerio de Sanidad, que se podían consultar por Internet.

Finalmente, **CCOO** ha denunciado por su mal funcionamiento, dos casos absolutamente injustificables:

- **Comité Agrupado de León:** No se había constituido, por lo que el delegado de **CCOO** ha presentado denuncia ante la Sección Laboral (Inspección de Trabajo del Ministerio de Defensa). Además, este comité durante la legislatura anterior no funcionó, motivo por lo que **CCOO** lo llevo varias veces a la mesa delegada y a subcomisión delegada, no sirviendo de nada, porque Defensa nunca tomo las medidas para que este comité funcionara con normalidad; se reuniera trimestralmente y levantara acta de las pocas reuniones que se hicieron.
- **Comité del ESPEMI:** Durante el proceso de la pandemia, la delegada de **CCOO** no ha recibido contestación a la información solicitada o cuando la ha recibido ha sido escasa y verbalmente, sobre las medidas aplicadas para prevenir la propagación del COVID; como los turnos aplicados para la reducción de modalidad presencial de personal, la deficiente limpieza de las dependencias (realizada por empresa externa, habitualmente son 4 personas, durante la pandemia la realiza una semana dos y la otra semana una sola), la discrecionalidad con la que se aplican los protocolos de toma de temperatura (obligatorio para el personal en contacto con los internos, al personal celador si le toman la temperatura y a otro personal que también entra en contacto con los internos no), EPIs solo se le entrega una mascarilla quirúrgica por servicio (realizan turnos de 24 horas), el personal vulnerable está trabajando presencialmente (fase 0 y 1 no tiene que reincorporarse, Resolución 4-05-2020 de FP). **CCOO** también ha denunciado el incumplimiento de los protocolos cuando hay personal que ha estado en contacto estrecho con un caso positivo, mejor dicho lo cumple parcial y discrecionalmente (si el personal que ha estado en contacto estrecho es de oficina se le aplica pero si es personal celador no).

Por otro lado, aunque no sea un tema del comité de seguridad y salud, **CCOO** ha denunciado que la escasez de plantilla del personal celador, junto a las jubilaciones y las IT derivadas de la pandemia hace que este colectivo tenga sobrecarga de trabajo, debido a que los equipos están formados por menos efectivos y porque realizan más servicios.